



Bogotá D.C; 06 de Agosto de 2025
GRD-07-2025-96

Señor (a):
GUTIERREZ VASQUEZ LAURA DANIELA
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Cuatro (04) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 06 de agosto de 2025, correspondientes al periodo 01 del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 y Doce (12) días correspondientes al periodo 02 del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, debiéndose reincorporar a sus labores el día 01 de septiembre de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

Luz Mila Fernández Orjuela
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística